

CARGOS Y PERSONAL

PARLAMENT DE CATALUNYA

SINDICATURA DE CUENTAS

Resolución 127-2025, por la que se publica la designación de los miembros de la Junta de Méritos de la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de doce puestos de trabajo de auditor/a A1.26 del cuerpo de auditores, escala de auditores, de la Sindicatura de Cuentas (código de la convocatoria CM-3/25)

Mediante la Resolución del síndico mayor 111-2025, publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* (DOGC) 9514, de 7 de octubre de 2025, se convoca el concurso de méritos para la provisión de doce puestos de trabajo de auditor/a A1.26 del cuerpo de auditores, escala de auditores.

El apartado 4.2 de las bases del concurso de méritos regula la formación y composición de la Junta de Méritos de dicho proceso de provisión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de régimen Interior de la Sindicatura de Cuentas, publicado en el DOGC 9425, de 2 de junio de 2025, y en la base 4.2 de la convocatoria, por acuerdo de los órganos competentes de la institución se han designado los miembros titulares y suplentes de la Junta de Méritos que debe valorar este concurso.

En uso de las atribuciones que el artículo 29.3 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, confiere al síndico mayor,

RESUELVO:

Publicar en el DOGC la designación de los miembros de la Junta de Méritos del concurso de méritos para la provisión de doce puestos de trabajo de auditor/a A1.26 del cuerpo de auditores, escala de auditores, de la Sindicatura de Cuentas, convocado por la Resolución del síndico mayor 111-2025, publicada en el DOGC 9514, de 7 de octubre de 2025, que consta en el anexo de esta resolución.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante el síndico mayor en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley del Estado 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. También pueden interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 8 de octubre de 2025

Miquel Salazar i Canalda

Síndico mayor

Anexo

Miembros de la Junta de Méritos del concurso de méritos para la provisión de doce puestos de trabajo de

CVE-DOGC-B-25282084-2025

auditor/a A1.26 del cuerpo de auditores, escala de auditores, de la Sindicatura de Cuentas (código de la convocatoria CM-3/25):

Titulares

Presidenta: Montserrat Travé Borza

Vocal: María Jesús Mier Albert

Vocal: Olga Vidri Coll

Vocal: Miquel Àngel Alcoba Carreras

Vocal: Pilar Plaza Grau

Suplentes

Presidenta: Inés Rubio Sánchez

Vocal: Oscar Segura San Juan

Vocal: Beatriz Ortega Ortega

Vocal: Jordi Jolonch Lacroix

Vocal: Rafael Morales Rosales

(25.282.084)